



## ► Actas

## 4B

**Conferencia Internacional del Trabajo - 109.ª reunión, 2021**

Fecha: 1.º de julio de 2021

---

### **Sesión plenaria: Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación y aprobación**

**Viernes 18 de junio de 2021, a las 14.50 horas**

**Presidente: Sr. Zniber**

#### **El Presidente**

(original inglés)

Abordaremos ahora la labor de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras (en adelante, Comisión de Cuestiones Financieras). Me refiero al informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, que puede consultarse en las *Actas* núm. 4A. Dicho informe contiene diez resoluciones relativas a cuestiones financieras y administrativas, incluida una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros.

Invito a la Presidenta y Ponente de la Comisión, Excm. Embajadora Grata Endah Werdaningtyas (Indonesia), a que nos presente la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras y su informe.

#### **Sra. Werdaningtyas**

**Presidenta y Ponente de la Comisión de Cuestiones Financieras**

(original inglés)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras. Dicho informe se ha publicado en las *Actas* núm. 4A y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que ha examinado. En total, la Comisión propone diez resoluciones con miras a su adopción por la Conferencia, que figuran al final del informe.

Uno de los principales puntos del orden del día de la Comisión de Cuestiones Financieras se refería a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023, cuya adopción recomendó a la Conferencia el Consejo de Administración en su 341.ª reunión (marzo de 2021).

Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023 se presentan en un momento en que el mundo del trabajo atraviesa una crisis sin precedentes y en que la persistencia de la pandemia de COVID-19 genera una gran incertidumbre sobre las perspectivas sociales y económicas mundiales. En su conjunto, estas propuestas tienen por objeto apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de la OIT destinados a impulsar una recuperación centrada en las personas e inspirada en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo y consolidar el liderazgo que ejerce la Organización en la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, estas propuestas concretizan las aspiraciones enunciadas en el Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025.

El presupuesto de gastos propuesto para el bienio 2022-2023 se basa en un crecimiento real cero, es decir, se mantiene al mismo nivel en dólares constantes de los Estados Unidos que el presupuesto aprobado para 2020-2021. A raíz de las operaciones de compra a plazo efectuadas por la Oficina, el tipo de cambio presupuestario para 2022-2023 se estableció en 0,90 francos suizos por dólar de los Estados Unidos y el presupuesto de gastos en 852 760 200 dólares de los Estados Unidos. En francos suizos, la cuantía total que deben aportar los Estados Miembros se estableció en 767 484 180 francos suizos, lo que representa una reducción general del 4,5 por ciento en comparación con el bienio 2020-2021. En el anexo II del informe se presenta un resumen del presupuesto de gastos propuesto para 2022-2023, desglosado por partidas, así como un resumen del presupuesto de gastos e ingresos propuesto para 2022-2023.

Está previsto que la primera resolución propuesta por la Comisión, esto es, la Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros, se someta a votación nominal inmediatamente después de la adopción del informe de la Comisión en sesión plenaria. Quisiera animar encarecidamente al conjunto de delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores a que apoyen sin reservas la Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023.

La Comisión también examinó la propuesta relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para 2022, basada en la escala de prorrateo de las Naciones Unidas, y recomendó a la Conferencia que adoptara la Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2022, esto es, la segunda resolución propuesta por la Comisión. En el anexo I del informe puede consultarse en detalle la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros para 2022.

En el anexo III del informe se presenta la escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2022, incluido todo crédito aplicado a los Estados Miembros con derecho a ello, sobre la base del presupuesto de ingresos en francos suizos para el bienio 2022-2023 y la escala de prorrateo de las contribuciones para 2022.

Debido al aplazamiento de la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de 2020 a 2021, la Comisión de Cuestiones Financieras examinó dos conjuntos de estados financieros: el informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019 y el informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2020. La Comisión observó con satisfacción que los estados financieros se habían elaborado en plena conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y que el Auditor Externo de la Oficina, esto es, la Comisión de Auditoría de Filipinas, había emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de ambos ejercicios.

Habida cuenta de la recomendación favorable formulada por el Consejo de Administración, tal como consta en las actas de sus 341.<sup>a</sup> y 341.<sup>a bis</sup> reuniones, la Comisión recomienda, sin dudarlo, a la Conferencia que adopte los estados financieros correspondientes a 2019 y 2020, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero. En el informe se incluyen los textos de las resoluciones, a saber, la tercera y la cuarta resoluciones propuestas por la Comisión.

Además de las cuestiones programáticas y financieras mencionadas, la Comisión también examinó seis proyectos de resoluciones sobre cuestiones administrativas que requerían la aprobación de la Conferencia, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en sus anteriores reuniones, a saber: una resolución relativa a la disolución del Fondo de Ahorro Voluntario de los funcionarios de la OIT; una resolución relativa a las enmiendas al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y al anexo de dicho Estatuto, así como a las medidas transitorias con miras a la aplicación de la versión enmendada del artículo III del Estatuto; una resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, que incluye el nombramiento de cuatro nuevos jueces por un periodo de cinco años cada uno y la renovación del mandato de dos jueces actualmente en ejercicio por un periodo adicional no renovable de siete años cada uno; una resolución relativa al nombramiento de representantes de la Conferencia ante el Comité de Pensiones del Personal de la OIT; una resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de la parcela 4057, propiedad de la OIT, situada en Ginebra, y una resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de los locales de la Oficina de la OIT en Bruselas.

Por último, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión y a los integrantes de la secretaría, por la eficiencia y el buen funcionamiento con el que se han desarrollado las sesiones de la Comisión. También deseo reconocer la labor de los intérpretes, los redactores de informes y los traductores, que han asegurado el tratamiento oportuno y preciso de los documentos inscritos en el orden del día de la Comisión, así como del informe que hoy presento. Tras estas observaciones, recomiendo a la Conferencia que apruebe este informe y que adopte las resoluciones que en él figuran.

## El Presidente (original inglés)

Muchas gracias, Sra. Werdaningtyas, por el resumen que nos ha presentado de la labor de la Comisión y de las resoluciones que esta somete a la sesión plenaria de la Conferencia para su adopción. De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, en sus párrafos 1 a 45 y sus anexos I a III?

**(Se aprueba el informe, en sus párrafos 1 a 45 y sus anexos I a III).**

Procederemos ahora a la adopción, una a una, de las resoluciones que figuran en el informe, con la excepción de la Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros, que se someterá a votación más adelante, tras el examen del primer informe de la Comisión de Proposiciones esta tarde.

## Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2022: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Empecemos por la Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2022.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Pasemos rápidamente a la Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2020: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Pasemos ahora a la Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a la disolución del Fondo de Ahorro Voluntario: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Invito ahora a la Conferencia a examinar la Resolución relativa a la disolución del Fondo de Ahorro Voluntario.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Pasemos rápidamente a la Resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Pasemos ahora a la siguiente resolución propuesta en el informe, a saber, la Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas): adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

La siguiente resolución que figura en el informe es la Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de la parcela 4057, propiedad de la OIT, situada en Ginebra: adopción

**El Presidente**  
(original inglés)

Llamo ahora su atención sobre la Resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de la parcela 4057, propiedad de la OIT, situada en Ginebra.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de los locales de la Oficina de la OIT en Bruselas: adopción

### El Presidente (original inglés)

Por último, pero no por ello menos importante, centraremos nuestra atención en la Resolución relativa a los ingresos procedentes de la venta de los locales de la Oficina de la OIT en Bruselas.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

En nombre de la Conferencia, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras y a los integrantes de la secretaría que han contribuido a la labor de la Comisión. Soy consciente de los ingentes esfuerzos y negociaciones que han hecho posible la aprobación del informe y la adopción de estas resoluciones. La Conferencia, en su conjunto, les agradece su dedicación y duro trabajo.

**(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).**

**Sábado 19 de junio de 2021, a las 13.10 horas**

**Presidente: Sr. Zniber**

## Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros: adopción

### El Presidente (original inglés)

El resultado de la votación nominal sobre la Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros es el siguiente: 369 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones. Por consiguiente, se ha alcanzado el *quorum* de 325 votos, así como la mayoría de dos tercios requerida, esto es, 247.

**(Se adopta la resolución).**

**(Los resultados detallados de la votación pueden consultarse en el sitio web de la Conferencia).**

Creo que debemos felicitarnos por la adopción del programa de trabajo de nuestra organización para el próximo bienio y por la aprobación del presupuesto necesario para ponerlo en práctica. Este Programa y Presupuesto nos permitirá cumplir el compromiso expresado a través del Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, así como las resoluciones adoptadas a lo largo de esta reunión de la Conferencia.

**(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).**